

FISCALIDAD

PARA LA

EQUIDAD SOCIAL



EQUIDAD FISCAL E IGUALDAD DE GÉNERO

Clara de Iturbe

Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana





Derechos de las mujeres relacionados a la equidad fiscal

- El derecho a la no discriminación e igualdad
- El derecho al trabajo
- El derecho a la seguridad social

¿En qué otros derechos relacionados podemos pensar?

¿Cuál es el rol del Estado?

La Fiscalidad

- Nos afecta desde los niveles más altos (internacional, ONU, paraísos fiscales) hasta las decisiones del día a día (comprar o no algo, utilizar un servicio público)
- La política fiscal administra los recursos públicos de un país. Permite financiar obras públicas, satisfacer derechos y garantizar la calidad de vida de la población por medio del gasto público.
- Los impuestos son la fuente de ingresos más importante del Estado (el 68% de todos los ingresos).
- Los impuestos son nuestros “fondos propios” provenientes de las contribuciones de la misma ciudadanía.

Ingresos

- Impuestos
 - IVA
 - Selectivo (tabaco, alcohol, etc.)
 - IRP
 - IRACIS
 - IRAGRO
- Royalties
- Préstamos
- Donaciones

Gastos

- Ministerios
- Servicios
- Personal
- Infraestructura

Recaudaciones SET por impuesto. Año 2016

Tipo de impuesto	Impuesto	Monto (en millones de Gs)	Peso relativo
	Total ingresos SET	11.734.846	100,0%
Indirecto	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	6.607.110	56,3%
Directo	Impuesto a la Renta de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios (IRACIS)	3.937.497	33,5%
Indirecto	Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)	474.124	4,0%
Directo	Impuesto a la Renta Agropecuaria (IRAGRO)*	256.019	2,2%
Directo	Impuesto a la Renta Personal (IRP)	140.554	1,2%
Directo	Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (IRPC)	18.567	0,2%
Indirecto	Tributo Único Maquila	12.087	0,1%
	Otros**	288.889	2,5%

Las 4 Rs de los impuestos

Recaudación = + Recursos

Redistribución = - Desigualdad

Representación = + Participación
- Corrupción

Reformulación de precios = - Enfermedades
- Consumo dañino

Situación de las mujeres

- Actividad
- Empleo
- Ingresos
- Horas trabajadas
- Responsabilidades en el hogar (¿Cuántas horas al día trabajamos? ¿Y en el hogar?)

Impuestos y género

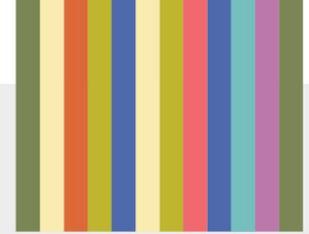
- La fiscalidad no es neutral al género, porque las recaudaciones financian políticas necesarias para las mujeres:
 - programas direccionados específicamente hacia ellas
 - políticas sociales integrales: las políticas públicas que benefician a la población con problemas específicos, también mejoran las condiciones de vida de las mujeres



Sin recaudaciones, el Estado no puede existir ni ofrecer servicios para mejorar el bienestar y reducir las brechas existentes, entre ellas las de género.

Por lo general, las áreas de educación y salud son las que reciben mayor inversión y ha sido un logro positivo el haber reducido la brecha de género en el acceso a estos servicios.

Siguen las brechas en cuanto a autonomía económica, calidad del empleo y protección social y cuidado, cuyas políticas públicas cuentan con menores recursos y son ámbitos particularmente relevantes para las mujeres.



Las crisis económicas y los recortes de presupuesto implican una sobrecarga de trabajo en las mujeres o la pérdida de recursos indispensables para su bienestar. Cuando se reducen los días de internación o no existen políticas de apoyo familiar a la discapacidad, generalmente es una mujer quien se encarga de asumir la atención.

Las políticas productivas, laborales o de educación de la pobreza pueden ser beneficiosas aumentando los ingresos familiares, pero si no van acompañadas de políticas de cuidado, arriesgan paralelamente aumentar la carga global de trabajo de las mujeres.

La desigualdad entre hombres y mujeres en Paraguay

Población por sexo, según clasificación. Año 2016

Clasificación	Total	Hombres	Mujeres
Población total*	6.754.408	3.415.068	3.339.340
Población mayor de 18 años	4.278.770	2.124.054	2.154.716
Población Económicamente Activa (PEA), mayor de 18 años	3.162.043	1.874.567	1.287.476
Población Económicamente Inactiva (PEI), mayor de 18 años	1.115.950	248.710	867.240

Población ocupada mayor de 18 años por sexo, según categoría ocupacional. Año 2016

Ocupación	Total		Hombres		Mujeres	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Población ocupada, mayor de 18 años*	2.996.736	100,0	1.787.439	100,0	1.209.297	100,0
Empleo público	313.963	10,5	155.225	8,7	158.738	13,1
Empleo privado	1.165.314	38,9	845.402	47,3	319.912	26,5
Empleador/a	158.908	5,3	121.549	6,8	37.359	3,1
Trabajado por cuenta propia	972.105	32,4	570.515	31,9	401.590	33,2
Trabajado familiar no remunerado	189.490	6,3	80.618	4,5	108.872	9,0
Empleo doméstico	195.656	6,5	12.917	0,7	182.739	15,1
NR	1.300	0,0	1.213	0,1	87	0,0

Población sin ingresos propios⁸ por área de residencia y sexo, según deciles.
Año 2016

Deciles	Total país *			Area de residencia					
	Total	Hombres	Mujeres	Urbana			Rural		
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	27,8	17,3	38,2	21,6	10,4	32,6	37,4	27,8	47,2
Decil más pobre	52,9	54,9	51,2	39,1	26,4	49,8	62,6	71,7	55,1
2	42,5	33,1	51,2	35,0	17,0	52,2	51,6	49,3	53,6
3	37,6	23,5	50,8	28,3	9,8	45,8	49,2	46,8	51,5
4	31,7	15,2	47,3	25,2	11,1	38,1	37,8	28,4	46,4
5	27,4	12,4	42,4	22,4	8,4	32,4	38,0	24,1	51,0
6	25,4	11,9	39,5	20,5	12,1	29,4	35,1	21,7	47,7
7	21,6	12,3	31,6	16,0	8,2	24,7	33,1	14,9	51,2
8	16,5	8,5	25,7	12,0	4,5	20,0	30,2	15,9	47,2
9	11,8	5,9	18,1	9,3	3,3	15,5	22,0	11,4	34,4
Decil más rico	16,2	9,5	23,5	12,7	7,7	17,8	24,8	16,8	35,3

Personas sin ingresos

Horas de trabajo



Distribución del tiempo total de trabajo de la población de 14 años y más, según sexo.
Año 2016

	Promedio semanal	Hombres	Mujeres
Total	67,1	62,4	69,1
Trabajo remunerado	45,9	49,5	40,4
Trabajo no remunerado	21,2	12,9	28,7

Problemas del sistema tributario

- Bajas recaudaciones
- La estructura tributaria inequitativa no ayuda a reducir la desigualdad

El IVA

Las mujeres son las principales responsables de la administración del hogar

Un sistema tributario sostenido por impuestos indirectos como el IVA (incluyendo los productos de primera necesidad) no solo profundizan las desigualdades económicas sino también las de género.

Los menores recursos disponibles exigen más esfuerzo y tiempo para mejorar la administración familiar. Esta situación afecta especialmente a las mujeres de bajos ingresos y a los hogares con mujeres cabezas de hogar.



Considerando que las mujeres ganan en promedio menos que los hombres y que la pobreza suele afectar desproporcionadamente a las mujeres, el tratamiento preferente a las ganancias de capital resulta regresivo en cuanto a los ingresos y a la equidad de género.

En cuanto a los impuestos al consumo, se ha demostrado también que los sistemas tributarios son generalmente regresivos y que los aumentos en el IVA resultan más gravosos para las mujeres. En toda la región predominan los impuestos al consumo, que suelen ser injustos y perjudican a las personas de escasos recursos, especialmente a las mujeres.



¡Muchas gracias!

